

PolíticoMX

<https://politico.mx/reviven-va-por-mexico-en-san-lazaro-habrian-pactado-los-puntos-de-la-reforma-electoral>

Congreso

Reviven Va por México en San Lázaro, habrían pactado los puntos de la reforma electoral

Fuentes de Político MX nos revelaron que el bloque opositor Va por México habría acordado la permanencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y que no se reduzca el número de legisladores.

Redacción

Nov 3, 2022

Los líderes parlamentarios del PAN, PRI y PRD habrían retomado la alianza legislativa Va por México para pactar los puntos que sí y que no se podrán modificar y poner sobre la mesa para el análisis de la reforma electoral, la cual estará lista en este mes de noviembre.

Fuentes de Político MX nos revelaron que el bloque opositor Va por México habría acordado la permanencia del Instituto Nacional Electoral (INE), de los órganos públicos locales y que no se reduzca el número de legisladores.

Puntos que serían intransitables para Va Por México

- 1.- La permanencia del INE, **OPLES** y Tribunales electorales
- 2.- Mantener el número de integrantes tanto de consejeros como de magistrados.
- 3.- Mantener el método de elección de consejeros y magistrados (Cámara de Diputados-consejeros y Senado-magistrados)
- 4.- No reducir el número de diputados federales y senadores

No obstante, nos revelan que también habrían acordado los puntos que sí estarán dispuestos a negociar en la reforma electoral, entre ellos sería revisar los sueldos de los consejeros y magistrados; revisar el financiamiento a partidos políticos y la facultad para evitar que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impongan decisiones.

Estos puntos sí estarían dispuestos a negociar:

- 1.- Revisión de sueldos de consejeros y magistrados
- 2.- Revisión de financiamiento a partidos políticos sin eliminar el dinero público (plantean reducción paulatina y progresiva pero que predomine el recurso público y no el privado para evitar inferencia de dinero de dudosa procedencia)
- 3.- Incluir en Leyes secundarias la anulación de una elección cuando se acredite que el crimen organizado influyó en el proceso.

4.- Revisar la sobre representación en la integración de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

5.- Revisión de acciones afirmativas para evitar que el INE y Tribunal Electoral de la Federación no impongan decisiones, como se hizo en el proceso anterior, en el que el árbitro electoral obligó a los partidos, ya iniciado el proceso a incluir a un representante de migrantes en los 10 lugares de la lista de plurinominales.

Nos dicen que los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados del PAN, Jorge Romero; del PRI, Rubén Moreira, y Luis Espinosa Cházaro, del PRD, buscarían impulsar la idea de no tocar la Constitución como propone el presidente López Obrador, sino buscar que las modificaciones se hagan en las leyes secundarias.

Y es que a pesar de que las dirigencias nacionales de esos partidos mantienen en pausa la alianza con el PRI, en San Lázaro estarían en plenas reuniones y acuerdos, todo sea por la reforma electoral.

COLUMNA INVITADA

**EL INE
NO SE TOCA**

De manera tajante señalamos, que no dictaminaremos una reforma a modo, antidemocrática, emanada del gobierno en turno.

JORGE ROMERO
COORDINADOR GENERAL DEL PAN

65L

EL HERALDO
DE MEXICO

2022-11-03

Viajar gratis en el Metro CDMX: Quiénes y cómo pueden hacerlo

Autor: Redacción

El Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) de la Ciudad de México (CDMX) es uno de los transportes más utilizados por la población debido a que llega a los diferentes puntos de la capital, sin embargo, para algunos puede representar un gasto, sobre todo si se usa constantemente. No obstante, hay maneras de viajar gratis en él.

El boleto del Metro CDMX tiene un costo de \$5 pesos, pero actualmente se puede hacer uso de la Tarjeta de Movilidad Integrada, la cual es posible recargarla desde una aplicación, así como en distintos puntos de recarga.

Además funciona en otros tipos de transporte como el Metrobús, la Ecobici, el Cablebus, el Tren Ligerero, entre otros. Cabe recordar que el pasado 16 de octubre se cumplieron tres años desde su llegada.

¿Quiénes pueden viajar gratis en el Metro de la CDMX?

De acuerdo con información del Gobierno de la Ciudad de México viajar gratis en el Metro de la CDMX es posible para:

- Trabajadores y derechohabientes del STC (Metro).
- Personas con discapacidad.
- **Miembros de los órganos de participación ciudadana.**
- Jóvenes del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve).
- Niños menores de 5 años.
- Adultos mayores de 60 años.
- Contralores ciudadanos.
- Policías uniformados.
- **Personal del Instituto Electoral CDMX (en periodos electorales).**

¿Cuáles son los requisitos para viajar gratis en el Metro de la CDMX?

Los adultos mayores deberán presentar sus credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), anteriormente llamado Insen cuando quieran hacer uso del transporte Metro CDMX y viajar gratis.

Las personas con discapacidad requieren realizar el trámite para obtener su Tarjeta Incluyente. Esta, es una llave de acceso que cuenta con una tecnología segura para garantizar los derechos y la movilidad de las personas con discapacidad en los diferentes transportes públicos de la capital.

Los niños menores de 5 años requieren ser acompañados por un adulto, el cual sí tendrá que pagar su acceso para entrar al Metro CDMX.

Además, se trata de un trámite sin costo ni plazo máximo de respuesta, ya que es inmediato.

Ante cualquier duda, el Gobierno de la Ciudad de México invita a las personas a acudir a la Oficina de Orientación e Información de la Gerencia de Atención al Usuario, ubicada en Av. Balderas No. 58, 1er. Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc (Arriba de la estación Juárez dirección Indios Verdes).

2022-11-03

Transparencia y combate a la corrupción, rubros fundamentales en la CDMX

Autor: Redacción

Como parte de la presentación de la glosa del Cuarto Informe de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Administración Pública Local y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, del Congreso local, recibieron la comparecencia del titular de la Secretaría de la Contraloría General(SCG), Juan José Serrano Mendoza.

El presidente de la Comisión de Administración Pública Local, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA),reconoció la labor realizada por la SCG, que incluyó mil 252 actividades de fiscalización en dependencias y alcaldías, y la revisión de 12 mil procesos de contratación, para prevención de la corrupción y vigilancia del gasto público.

En su turno, el presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, diputadoGonzalo Espina Miranda (PAN), destacó la pluralidad política que actualmente existe en las alcaldías de la capital, lo que exige un mayor esfuerzo de diálogo, por lo que agradeció la línea de comunicación abierta, fluida y permanente con la SCG.

Por la Asociación Parlamentaria Ciudadana, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho indicó que es importante analizar el que sólo se hayan realizado 200 auditorías y emitido 109 resoluciones en materia de daño patrimonial, cuando se captaron 12 mil 413 denuncias ciudadanas. Enfatizó que se debe informar sobre las acciones para combatir la corrupción de servidores públicos; así como acerca de las sanciones y auditorías sobre el mantenimiento de las instalaciones y fallas en el Metro.

En su participación, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) resaltó el trabajo de la Contraloría en materia de buen gobierno, transparencia, prevención de la corrupción y fiscalización de los recursos públicos. Preguntó por las protestas de alcaldes que se sienten amenazados por la institución, y reflexionó si es acoso revisarles los recursos públicos o aplicarles auditorías.

Por parte de la misma asociación parlamentaria, la legisladora Elizabeth Mateos Hernández reconoció el trabajo de profesionalización y capacitación, la importancia de la fiscalización y el combate a la corrupción, y planteó conocer qué adecuaciones parlamentarias se necesitan para beneficiar a la ciudadanía.

En su intervención, el diputado José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) reconoció las acciones efectuadas para combatir y erradicar las prácticas de corrupción del servicio público, así como para atender las denuncias ciudadanas.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) resaltó la urgencia de que la SCG actúe antes de que se presenten irregularidades; además solicitó información sobre los recursos fiscales que el gobierno capitalino ha recuperado para sus arcas y cuestionó que siete de cada 10 juicios de responsabilidad se estén perdiendo.

Durante la réplica, el congresista Víctor Hugo Lobo Román (PRD) mostró su interés por conocer en qué alcaldías se han inhabilitado a 15 funcionarios de direcciones generales, al tiempo que consideró que algunas verificaciones del INVEA se han dado al margen de la ley y preguntó sobre los criterios para realizar la constante rotación de contralores.

La congresista Tania Nanette Larios Pérez (PRI) dijo que se deben conocer las estrategias implementadas en materia de auditorías con enfoque ambiental, así como las acciones para investigar y sancionar faltas administrativas. Puntualizó que es necesario informar qué alcaldías han recibido más procedimientos administrativos y las medidas para verificar que los procedimientos de adjudicación directa cumplan con la ley.

Por su parte, la diputada Silvia Sánchez Barrios (PRI) indicó que la transparencia es fundamental para la ciudadanía; y que es necesario

reconocer las áreas de oportunidad, como es el caso de los requerimientos para mejorar las verificaciones administrativas en materia de desarrollo urbano relacionadas al programa Ciudad al Aire Libre. Mencionó que es importante contar con información sobre la relación entre la Contraloría General y los Órganos Internos de Control de las Alcaldías, así como el alto número de procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad administrativa.

En su intervención, el diputado Federico Döring Casar (PAN) criticó que las alcaldías no representan ni el 18 por ciento del gasto de la ciudad, pero se les ha destinado casi el 40 por ciento de observaciones mediante auditorías internas, y pidió explicación del por qué hay mayor fiscalización de éstas cuando el enorme monto de irregularidades financieras recae en el gobierno central.

También por el PAN, en su réplica, el diputado Gonzalo Espina Miranda reconoció avances en diversas áreas como la modernización administrativa, pero afirmó que existen temas que le duelen a la ciudad, como transporte público, salud y opacidad en programas sociales; al respecto solicitó conocer el blindaje que existe para garantizar a los contribuyentes, que cada peso no acabe en grupos políticos o campañas electorales.

La diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA) se pronunció por fortalecer las acciones de combate a la corrupción y expresó el respaldo de su partido a la labor que desempeña el contralor Serrano Mendoza. Asimismo, manifestó su interés por conocer sobre las irregularidades detectadas en el presupuesto participativo en varias alcaldías.

Finalmente, el legislador Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA) afirmó que se han dado buenos resultados y resaltó la innovación que la Contraloría ha hecho en materia digital. Sin embargo, dijo que tienen mucho trabajo por hacer puesto que se deben investigar denuncias por enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias de funcionarios públicos.

Intervención del secretario de la Contraloría General, Juan José Serrano Mendoza

En su comparecencia, el titular de la Secretaría de la Contraloría General, Juan José Serrano Mendoza, indicó que en el periodo comprendido del 1 de enero 2019 al 31 de julio de 2022, se realizaron un total de mil 252 actividades de fiscalización, como parte de los programas anuales de auditoría y control interno.

En relación a las actividades de los Órganos Superiores de Fiscalización local y federal, señaló que de enero de 2019 a julio de 2022, se dio seguimiento a 388 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por un monto de tres mil 295 millones de pesos, correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2008 a 2019; mientras que en el mismo periodo, se da seguimiento a 682 acciones de la Secretaría de la Función Pública por 18 mil 449 millones de pesos, derivadas de las Cuentas Públicas 2012 a 2021.

Aseguró que la transparencia es el principio rector para el fortalecimiento de la rendición de cuentas, e informó que, del 1 de enero de 2019 al 16 de abril de 2021, las personas servidoras públicas presentaron un total de 106 mil 372 declaraciones de situación patrimonial; mientras que la Dirección de Vigilancia Móvil realizó 492 intervenciones itinerantes del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2022. En cuanto a las sanciones impuestas por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y las Direcciones Generales de Coordinación de Órganos Internos de Control en las alcaldías y sectorial, dijo que se ha penalizado a dos mil 716 personas servidoras públicas.

Serrano Mendoza se refirió también a las 13 intervenciones a las obras públicas que se desarrollaron del 1 de enero al 31 de julio de 2022; al trabajo realizado por las personas Contraloras Ciudadanas integrantes de la Red, quienes ejecutaron 10 mil 195 actividades de supervisión y vigilancia, de las cuales mil 845 se llevaron a cabo en programas sociales; tres mil 983 en procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública; tres mil 310 participaciones en Órganos Colegiados de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como mil 57 labores de vigilancia en el Presupuesto Participativo, en coordinación con el Instituto Electoral local.

Al dar respuesta a las y los congresistas, el titular de la SCG, Juan José Serrano Mendoza, sostuvo que actualmente se trabaja bajo un sistema preventivo y no correctivo en materia de combate a la corrupción. Asimismo, detalló que las denuncias en contra de la ex alcaldesa de Álvaro Obregón están bajo investigación.

Afirmó que la Secretaría que encabeza fiscaliza a las 16 alcaldías de la capital del país sin distingo partidista, de manera técnica y no política, en beneficio de los ciudadanos.

Al hablar de los datos presentados por las personas legisladoras en materia de los juicios que pierde la dependencia, señaló que son datos erróneos. Asimismo, sostuvo que esta secretaría no es la responsable de recuperar los montos derivados de las sanciones derivadas de las auditorías.

Serrano Mendoza detalló que la investigación que involucra al ex secretario de Seguridad Ciudadana local, Jesús Orta Martínez, se encuentra en el Tribunal de Justicia Administrativa Local; y en cuanto al Presupuesto Participativo dijo que derivado de las auditorías de los ejercicios 2020 y 2021, se emitieron 75 observaciones administrativas y económicas con sanciones por cerca de 100 millones de pesos.

Presupuesto participativo y TECDMX

Martha Mercado*

El presupuesto participativo fue introducido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal mediante reforma de 30 de noviembre de 2010. Dicha normativa fue sustituida por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada el 12 de agosto de 2019. No obstante lo anterior, el modelo de origen se ha mantenido durante los once años que lleva vigente hasta el momento, aunque por supuesto ha habido cambios y ajustes en las distintas fases del referido mecanismo de democracia participativa, como por ejemplo la posibilidad de votación anticipada por Internet.

En pocas palabras, consiste en la votación popular de los proyectos que la ciudadanía considera deben ejecutarse -con los recursos públicos reservados a este propósito- en beneficio de la comunidad en la que viven. El alcance de cada uno de los proyectos se basa en la proximidad, es decir, deben afrontar las necesidades o problemáticas concretas de la colonia, unidad habitacional, pueblo o barrio originario (unidad territorial) en cuestión. También es importante destacar que no hay restricción de edad para la presentación de proyectos. Así, la consulta de presupuesto participativo se celebra anualmente en nuestra ciudad.

Hay siete etapas sucesivas. Aquí nos limitamos a enunciarlas: 1) emisión de la convocatoria; 2) asamblea ciudadana de diagnóstico y deliberación; 3) registro de proyectos; 4) validación técnica de los proyectos; 5) jornada de votación de la ciudadanía; 6) proyectos ganadores y selección de los integrantes del Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia; y 7) ejecución de los proyectos.

Todas y cada una de las etapas son relevantes para el proceso; sin embargo, la cuarta etapa es clave, pues significa la revisión y evaluación de los proyectos por órganos dictaminadores. Hay un órgano dictaminador por cada demarcación territorial, es decir, en cada proceso se integran dieciséis órganos dictaminadores. El Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien está encargado de seleccionar a la mayoría de los integrantes, ha enfatizado recientemente la línea de profesionalización conforme a unos filtros y requisitos más estrictos, ya que entiende que los órganos dictaminadores “[...] son fundamentales para tener un proyecto de calidad y autónomo” (IECM, 2022, p. 107).

La tarea del órgano dictaminador es determinar la viabilidad de los proyectos conforme a ciertos parámetros (viabilidad técnica, jurídica, ambiental, financiera, y de impacto de beneficio comunitario y público); por lo que el sentido del dictamen que emite define si los proyectos son o no sometidos a consulta de la ciudadanía. En ese sentido, los conflictos ante las decisiones de los órganos dictaminadores es uno de los motivos principales de revisión por el Tribunal Electoral.

A pesar de la baja participación de la ciudadanía en las votaciones de este proceso de democracia participativa (Escamilla, 2019, pp. 190-191), esto no ha desincentivado el alto número de proyectos presentados a evaluación. En 2022 hubo un total de 18,197 proyectos registrados, de los cuales 12,327 fueron dictaminados como viables (Ramos, 2022, p. 81).

En no pocas ocasiones, la declaración de inviabilidad del proyecto significa de inmediato la

***Martha Mercado** es Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el grado de Especialidad en Derecho Electoral por la misma casa de estudios, con mención honorífica en ambos casos. Se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Regional Especializada, así como en la Sala Regional Ciudad de México. Fungió como asesora en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y fue Directora del Instituto de Formación y Capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



ELECCIONES &
DEMOCRACIA

@MarthaMercadoRm

inconformidad del individuo o grupo que ha visto rechazada su idea de mejoramiento. Si el proyecto es rechazado, la ciudadanía afectada debe conocer las razones de tal cuestión y tener la oportunidad de controvertir la decisión o señalar irregularidades ante la autoridad judicial especializada.

Además, debe recordarse que el órgano dictaminador es un ente temporal y responsable en materia de presupuesto participativo. Es aquí donde radica la relevancia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en adelante TECDMX), pues está llamado a evitar que ocurran violaciones en el proceso de presupuesto participativo, precisamente como garante de la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral.

Uno de los tópicos que se han mantenido desde el principio ha sido la anulación de jornadas de consulta en las unidades territoriales (entre otros, TEDF-JEL-415/2012; TEDF-JEL-411/2012; TECDMX-JEL-163/2020 y acumulados). Pero más allá de la recurrencia de situaciones en las casillas, en los últimos tiempos el acento se ha puesto en las evaluaciones realizadas por los órganos dictaminadores.

A modo de ejemplo, en este año, una niña de seis años presentó un proyecto para que su unidad territorial contara con un parque. El órgano dictaminador de la Alcaldía de Iztapalapa estimó que era inviable jurídicamente debido a que el lugar encontrado no contaba con las especificaciones adecuadas para ejecutar el proyecto. La niña impugnó el dictamen ante el TECDMX (TECDMX-JEL-089/2022) al considerar que estaba indebidamente fundado y

motivado, así como había omitido pronunciarse sobre los aspectos de viabilidad técnica, ambiental y financiera, al colocar únicamente la leyenda de "no aplica".

Este asunto en particular, inusual al tener como parte actora a una persona menor de edad, tuvo un tratamiento de especial protección y perspectiva diferenciada en cuanto a la pertenencia a un grupo de atención prioritaria. En ese sentido, por ejemplo, se adoptó la postura más benéfica en cuanto a la oportunidad en la presentación de la demanda. Asimismo, además de que el Tribunal Electoral le da la razón a la niña y se revoca el dictamen, de la sentencia se deduce que tratándose de proyectos propuestos por niñas, niños o adolescentes los órganos dictaminadores deben ser más cuidadosos, analizar meticulosamente las consideraciones del proyecto y dar cumplimiento con razones claras a todos los rubros del dictamen, sin excepción (viabilidad técnica, jurídica, ambiental, financiera y de impacto de beneficio comunitario y público).

Sin duda, este tipo de resoluciones ayudan a fijar límites para que sean atendidos por los órganos dictaminadores al justificar y tomar sus decisiones, en tanto no se trata de un simple ejercicio de verificar el cumplimiento de una lista de requisitos, sino que dichos órganos deben ofrecer las razones por las cuales un proyecto es viable o no es viable.

REFERENCIAS

1. Escamilla Cadena, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 74, 167-200.
2. IECM (2022). Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. marzo.
3. Ramos Mega, E. (2022). El presupuesto participativo 2022 en CDMX: innovaciones y áreas de oportunidad. *Revista Electio*, 21, 77-88.